

INFORMACIÓN DE REGISTRACIÓN PARA LOS PADRES.

SI SU FAMILIA VIVE EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

En un albergue

En un motel o un sitio de campamento debido a la falta de una alternativa adecuada.

En un carro, un parque, un edificio abandonado, o una estación de trenes o de autobuses.

Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de su hogar o a una dificultad económica.

Sus hijos de edad escolar podrían calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Ventó.

Sus hijos elegibles tienen derecho a:

Recibir una educación pública gratuita y apropiada.

Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.

Inscribirse y asistir a clases mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.

Inscribirse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual su hijo asistió cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), si esto es su preferencia y es factible.

Si el distrito escolar cree que la escuela escogida por usted no es la mejor para sus hijos, el distrito tiene que darle a usted una explicación por escrito de su posición e informarle de sus derecho de apelar la decisión del distrito.

Recibir transporte a/de la escuela de origen, si usted lo pide.

Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según las necesidades de sus hijos.

Si usted cree que sus hijos podrían ser elegibles, por favor indique si usted le gustaría hablar con un representante indicado de la escuela.

Si

No